

**Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción  
(9 de diciembre)**

- En el primer semestre de 2025, 45.2 % de las personas de 18 años y más, residentes de áreas urbanas, fue víctima de corrupción al interactuar con autoridades de seguridad pública. Este porcentaje fue de 49.9 % en hombres y de 36.8 % en mujeres.
- En 2023, 169 769 empresas (3.5 %) fueron víctimas de corrupción. Las empresas medianas registraron la mayor prevalencia, con 8.4 por ciento.
- En ese mismo periodo, hubo 2 341 personas sancionadas en la administración pública federal, equivalente a 14.4 por cada 10 mil personas servidoras públicas.

En 2003, Naciones Unidas estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre este tema y resaltar la importancia de su prevención y combate. En el marco de esta conmemoración, el INEGI ofrece al público datos sobre la prevalencia de actos de corrupción en personas y empresas a partir de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2020-2025; la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014-2024; el Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF), 2019-2024 y el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE), 2024.

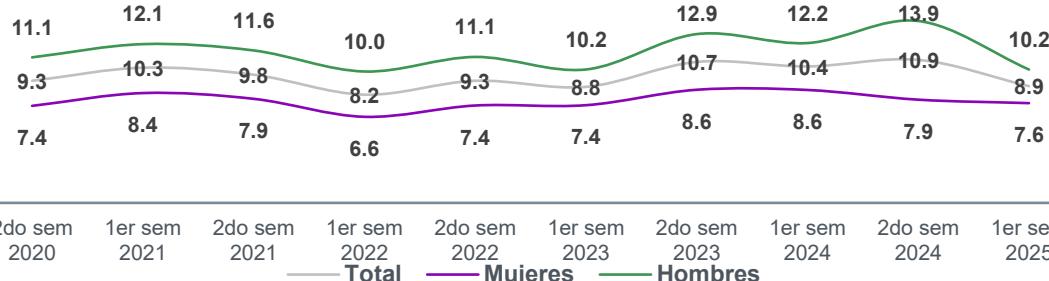
### I. PERSONAS VÍCTIMAS DE CORRUPCIÓN

De enero a junio de 2025, 8.9 % de personas de 18 años y más, residentes de áreas urbanas, que realizaron de forma directa algún trámite, pago o solicitud de servicio ante una persona servidora pública, fue víctima de corrupción. Este porcentaje fue mayor en hombres (10.2 %) que en mujeres (7.9 %). (Ver gráfica 1).

Gráfica 1

**Personas de 18 años y más víctimas de corrupción al contacto  
con personas servidoras públicas<sup>1/</sup>**

serie semestral de 2020-2025  
(porcentaje)



1/

Población que habita en áreas urbanas (ciudades) de interés. El porcentaje se calcula al dividir el número de personas a las que una persona servidora pública o empleada de gobierno le insinuó, le pidió de forma directa o generó las condiciones para que le diera dinero, un regalo o favor para agilizar, aprobar o evitar procedimientos, entre las personas que realizaron de forma directa algún trámite, pago o solicitud de servicio ante una persona servidora pública o empleada de gobierno, por cien.

Nota:

Las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas para todos los semestres.

Fuente:

INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2020-2025.

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

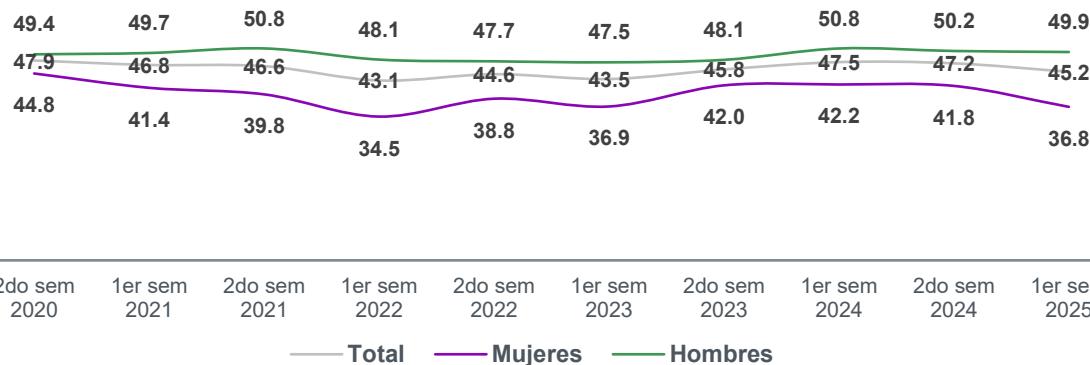
4 de diciembre de 2025

Página 2/7

Por otro lado, durante el primer semestre de 2025, 45.2 % de las personas de 18 años o más, de áreas urbanas, que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública, fue víctima de corrupción. Este porcentaje fue de 49.9 % en hombres y de 36.8 % en mujeres (ver gráfica 2).

**Gráfica 2**  
**Personas de 18 años y más víctimas de corrupción al contacto  
con autoridades de seguridad pública<sup>1/</sup>**

serie semestral de 2020-2025  
(porcentaje)



<sup>1/</sup> Población que habita en áreas urbanas (ciudades) de interés. El porcentaje se calcula al dividir el número de personas a las que la policía u otra autoridad de seguridad pública le insinuó, le pidió de forma directa o generó las condiciones para que le diera dinero, un regalo o favor para agilizar, aprobar, o bien, evitar infracciones o detenciones; entre las personas que tuvieron contacto con policías de tránsito, municipales, estatales u otras autoridades de seguridad pública, multiplicado por cien.

Nota: Las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas para todos los semestres, excepto para el segundo semestre de 2020.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), 2020-2025.

## II. EMPRESAS VÍCTIMAS DE CORRUPCIÓN

En 2023, 169 769 empresas (3.5 %) fueron víctimas de corrupción. Esta prevalencia de corrupción es menor a la registrada en 2017, año con la prevalencia más alta en el periodo analizado (ver gráfica 3).

**Gráfica 3**  
**Unidades económicas víctimas de corrupción<sup>1/</sup>**

serie bienal de 2013-2023  
(porcentaje)



<sup>1/</sup> El porcentaje se calcula al dividir el número de empresas a las que una persona del gobierno o servidora pública, ya sea directamente o a través de una tercera persona, le solicitó, intentó apropiarse o generó las condiciones para obtener algún beneficio como dinero, regalos o favores a cambio de agilizar, aprobar o evitar algún trámite; entre todas las empresas del país durante el año, multiplicado por cien.

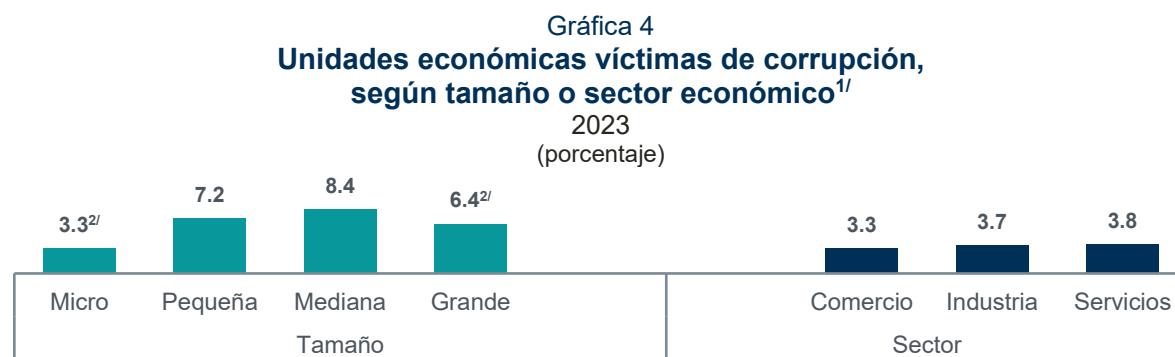
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2014-2024.

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

4 de diciembre de 2025

Página 3/7

En 2023, las empresas medianas fueron las más afectadas por actos de corrupción. Por cada microempresa víctima de corrupción hubo 2.5 empresas medianas en la misma situación. Por sector económico, no se observaron diferencias estadísticamente significativas en la prevalencia de corrupción en las empresas de los sectores comercio, industria y servicios (ver gráfica 4).



<sup>1/</sup> El tamaño se determina con el número de personas que emplean: las micro, entre 0 y 10; las pequeñas, entre 11 y 50 (11 y 30 para el sector comercio); las medianas, entre 51 a 250 en la industria, entre 31 a 100 en el comercio y entre 51 a 100 en los servicios; las empresas grandes de comercio y servicios, más de 100 y las de la industria, más de 250. El porcentaje se calcula al dividir el número de empresas a las que una persona del gobierno o servidora pública, ya sea directamente o a través de una tercera persona, le solicitó, intentó apropiarse o generó las condiciones para obtener algún beneficio como dinero, regalos o favores a cambio de agilizar, aprobar o evitar algún trámite, entre todas las empresas del país, multiplicado por cien.

<sup>2/</sup> Estas estimaciones son estadísticamente significativas con respecto a las empresas medianas.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2024.

### III. INVESTIGACIONES INICIADAS

Las faltas administrativas ocurren cuando las personas servidoras públicas cometan actos u omisiones que incumplen o transgreden los principios y obligaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). De acuerdo con esta, los Órganos Internos de Control (OIC) son instancias facultadas para ejecutar, en el ámbito de sus competencias, investigaciones por la presunta responsabilidad de faltas administrativas. Dichas investigaciones, en caso de comprobarse la responsabilidad de las personas servidoras públicas, pueden derivar en sanciones.

Durante 2023, se iniciaron 40 145 investigaciones por presunta responsabilidad de faltas administrativas en la Administración Pública Federal (APF), lo que representó una tasa de 24.8 investigaciones por cada mil personas servidoras públicas (ver gráfica 5).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

4 de diciembre de 2025

Página 4/7

Gráfica 5

**Investigaciones iniciadas por cada mil personas servidoras públicas  
de la Administración Pública Federal (APF)<sup>1/</sup>**
serie anual de 2018-2023  
(investigaciones)

<sup>1/</sup> La tasa se calculó al dividir las investigaciones iniciadas durante el año, entre el total de personal adscrito a las instituciones de la APF (excepto titulares) al cierre del año, multiplicado por mil.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF), 2019-2024.

A nivel estatal, por cada mil personas servidoras públicas se iniciaron 34.6 investigaciones durante 2023. Quintana Roo y Chihuahua tuvieron las tasas más altas, con más de 130 investigaciones por cada mil personas adscritas a las instituciones públicas estatales, mientras que en 6 entidades federativas esta tasa fue de menos de 10 investigaciones por cada mil personas (ver gráfica 6).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

4 de diciembre de 2025

Página 5/7

Gráfica 6

**Investigaciones iniciadas por cada mil personas servidoras públicas, según entidad federativa,  
Administración Pública Federal (APF) y Administraciones Públicas Estatales (APE)<sup>1/</sup>**
2023  
(investigaciones)

<sup>1/</sup> La tasa se calculó al dividir las investigaciones iniciadas durante el año, entre el total de personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y las Administraciones Públicas Estatales (APE) (excepto titulares) al cierre del año, según corresponda, multiplicado por mil.

Nota: No se incluye la información de Hidalgo y Morelos debido a que, al momento de la consulta, la mitad o más de sus instituciones proporcionaron información incompleta, no la entregaron oportunamente o no contaron con enlaces para recopilarla.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF), 2024.  
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE), 2024.

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

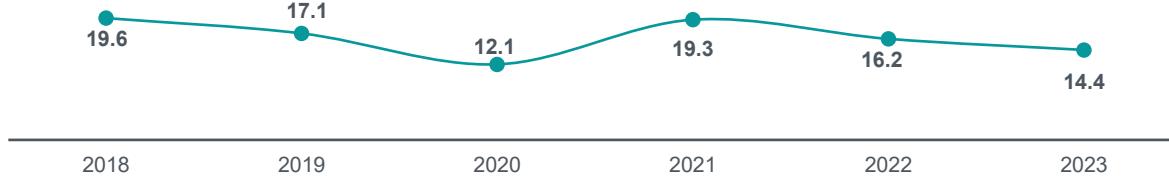
4 de diciembre de 2025

Página 6/7

**IV. PERSONAL SANCIONADO**

Durante 2023, 2 341 personas servidoras públicas de la APF fueron sancionadas, lo que equivale a una tasa de 14.4 por cada 10 mil personas servidoras públicas (ver gráfica 7).

**Gráfica 7**  
**Personal sancionado por cada 10 mil personas servidoras públicas  
de la Administración Pública Federal (APF)<sup>1/</sup>**  
 serie anual de 2018-2023  
 (personas)

<sup>1/</sup>

La tasa se calculó al dividir el número de personas servidoras públicas sancionadas durante el año, entre el total de personal adscrito a las instituciones de la APF al cierre del año, multiplicado por 10 mil.

Fuentes: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF), 2019-2024.

A nivel estatal, México y Campeche tuvieron las tasas más altas de personal sancionado en 2023, con 103.1 y 81.0 personas sancionadas por cada 10 mil personas servidoras públicas, respectivamente. En el mismo año, en las APE de Baja California Sur y Colima no se registraron personas servidoras públicas sancionadas (ver gráfica 8).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

4 de diciembre de 2025

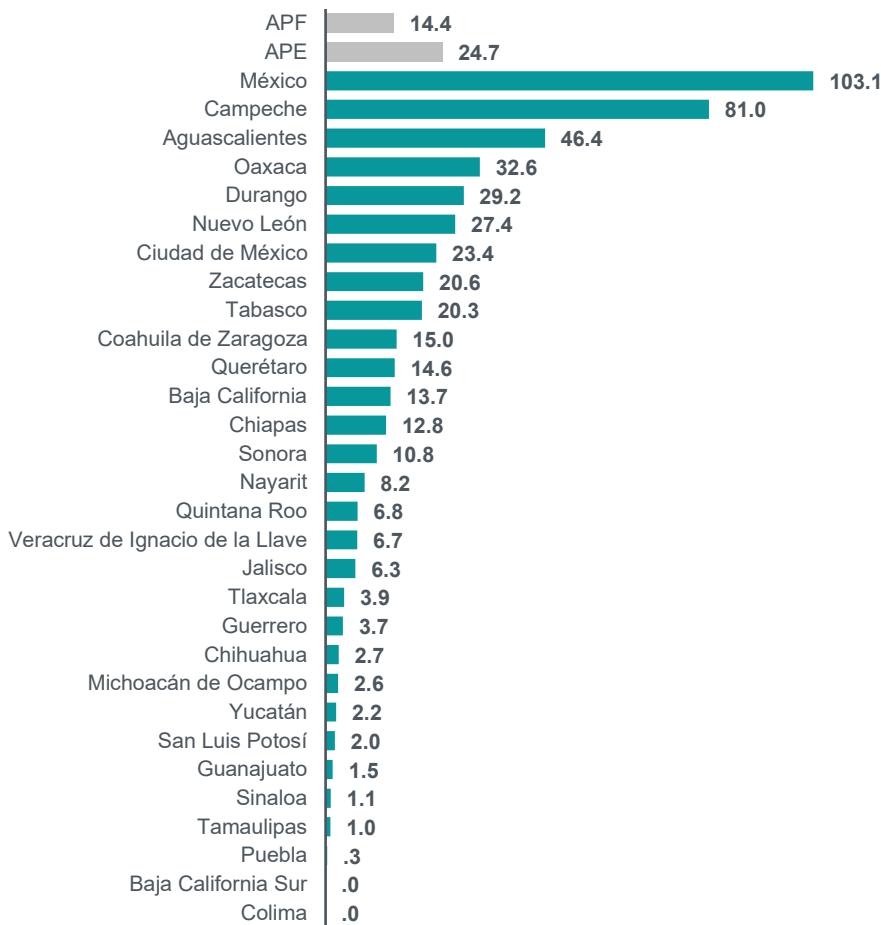
Página 7/7

Gráfica 8

**Personal sancionado por cada 10 mil personas servidoras públicas, según entidad federativa,  
Administración Pública Federal (APF) y Administraciones Públicas Estatales<sup>1/</sup>**

2023

(personas servidoras públicas sancionadas)



<sup>1/</sup> La tasa se calculó al dividir el número de personas servidoras públicas sancionadas durante el año, entre el total de personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) y las Administraciones Públicas Estatales (APE) al cierre del año, según corresponda, multiplicado por 10 mil.

Nota: No se incluye la información de Hidalgo y Morelos debido a que, al momento de la consulta, la mitad o más de sus instituciones proporcionaron información incompleta, no la entregaron oportunamente o no contaron con enlaces para recopilarla.

Fuentes: INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF), 2024.  
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE), 2024.

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: [comunicacionssocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionssocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.  
Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación